

8 YgUffc`UbXc`Yghfi Wi fUg'dUfhjWjdUhvUg`
VUgUXUg`Yb`WfW`cg`XY`X]z`c[c.`i bUdfcdi YghU`
XY`YXi WUWjOb`dUfU`U`f ghjWjUgcWjU`

Javier Álvarez Ramos

Máster en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria y Bachillerato
Especialidad Orientación Educativa



MÁSTERES
DE LA UAM

2019 – 2020

Facultad de Formación
de Profesorado y Educación



Universidad Autónoma
de Madrid

MÁSTER EN FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO
ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**DESARROLLANDO ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS BASADAS EN CÍRCULOS
DE DIÁLOGO: UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL**

Autor: Javier Álvarez Ramos
Tutora: Liliana Jacott Jiménez

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Curso 2019/2020

Resumen: El presente proyecto de innovación tiene como objetivo promover una educación para la justicia social a través de las *estructuras participativas* y las prácticas restaurativas (círculos de diálogo) que definen la filosofía del centro donde se contextualiza. Se propone la creación de una nueva *estructura de agentes de justicia social* para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica y se introducen actividades complementarias de implicación familiar y formación docente, desde una perspectiva sistémica de intervención.

Palabras clave: Educación, Justicia social, Prácticas restaurativas, Formación docente

Abstract: The objective of this innovation project is to promote an education for social justice through the *participatory structures* and restorative practices (dialogue circles) that determines the philosophy of the center where it is developed. The creation of a new *structure of students for social justice* is proposed and complementary activities of family involvement and teacher training are introduced, from a systemic intervention perspective.

Keywords: Education, Social justice, Restorative practices, Teacher training

Índice

1. Introducción	4
2. Análisis del contexto	5
2.1. Contexto del centro	5
2.2. El Departamento de Orientación	6
2.3. Diagnóstico inicial	8
2.3.1. Documentos del centro	8
2.3.2. Reuniones con el orientador	9
2.3.3. Análisis DAFO	10
2.3.4. Evaluación inicial: Cuestionario sobre Justicia Social	11
3. Marco teórico	13
3.1. Justicia Social	13
3.1.1. Aproximación al concepto	13
3.1.2. Dimensiones de la Justicia Social	14
3.2. Educación para la Justicia Social	15
3.2.1. Educación en justicia social	16
3.2.2. Educación desde la justicia social	17
3.2.3. Formación docente en justicia social	18
3.3. Justicia y prácticas restaurativas	19
3.3.1. Principios y recorrido histórico de la justicia restaurativa	19
3.3.2. Justicia restaurativa y ámbito educativo. Relación con justicia social.	20
3.3.3. Prácticas restaurativas	22
3.3.4. Círculos de diálogo	24
4. Propuesta de intervención: promoción de la educación para la justicia social	25
4.1. Objetivos	25
4.2. Estrategias y actividades	26
4.2.1. Relación entre estrategias y los objetivos planteados	26
4.2.2. Estrategia principal: Estructura participativa Agentes de justicia social.	27
4.2.3. Estrategia complementaria: Formación docente	40

4.3. Temporalización	43
4.4. Evaluación	45
4.4.1. <i>Evaluación formativa</i>	45
4.4.2. <i>Evaluación final sumativa</i>	45
4.4.3. <i>Institucionalización</i>	46
5. Referencias	48

1. Introducción

Las injusticias sociales están presentes, día a día, en diferentes instituciones, espacios y realidades de nuestra sociedad. Los centros educativos no están exentos de la falta de justicia en algunas de sus dinámicas, prácticas y acciones. Sin embargo, la escuela representa una institución con un poder excepcional para generar cambios sociales, promoviendo el desarrollo de capacidades de alumnos y alumnas para que construyan un mundo más justo. Este papel de la educación como motor del cambio social, contrarrestando y compensando desigualdades, debe sustentarse en propuestas explícitas y compartidas por toda la comunidad para que la escuela no se vea dirigida, en dirección contraria, hacia la reproducción de dichas injusticias.

En este documento se presenta el diseño de una propuesta de intervención desde una perspectiva de educación para la justicia social, contextualizada en el I.E.S. Miguel Catalán de la localidad madrileña de Coslada. Con la aspiración de construir una escuela más democrática y justa, favorecer la reflexión de la comunidad educativa sobre las dinámicas que se desarrollan en el centro y observar y denunciar las injusticias presentes en el entorno escolar y en la sociedad global, se diseña una estructura participativa de convivencia que permite la formación de parte del alumnado como agentes promotores de justicia social del instituto, al mismo tiempo que se proponen estrategias de formación docente e implicación familiar. Estos alumnos y alumnas, denominados “*agentes de justicia social*” en este trabajo, se formarán y abordarán diferentes aspectos de la realidad educativa y social como el acoso, el racismo, la diversidad funcional, la inclusión educativa, la distribución de la riqueza, las reivindicaciones feministas o la diversidad de género y sexual desde las tres dimensiones clásicas de la justicia social: redistribución, reconocimiento y representación (Fraser, 2008). Los procesos y productos de su trabajo en las sesiones de las que consta esta estructura participativa se revertirán en la comunidad educativa y en el conjunto del alumnado gracias a la propia organización del centro, que tiene como uno de sus pilares del proyecto educativo la gestión de la convivencia desde un modelo restaurativo y preventivo basado en este tipo de estructuras cuyo desarrollo tiene lugar una vez al mes en la hora de tutoría y se extiende a lo largo de las tutorías restantes. De manera complementaria, el trabajo se enriquece con las prácticas restaurativas que viene desarrollando el centro, ya que utilizará de manera preferencial los círculos de diálogo como metodología de reflexión y aprendizaje en la

estructura de justicia social. Esta decisión surge en el proceso colaborativo desarrollado junto con el Departamento de Orientación para la elaboración de esta propuesta, pretendiendo continuar con las líneas de trabajo preexistentes en el centro, favorecer su institucionalización y ampliar el conocimiento de esta metodología entre el alumnado y el profesorado. Además, representa una ocasión excepcional para comprender la utilidad de las prácticas restaurativas para la promoción de la justicia social en el ámbito educativo.

La organización de este texto pretende facilitar la comprensión de su contenido partiendo de un análisis inicial del contexto del centro y sus necesidades, continuando con el desarrollo del marco teórico sobre el que se sustenta la propuesta y dedicando el grueso del mismo a detallar el diseño de la propia intervención y su evaluación.

2. Análisis del contexto

2.1. Contexto del centro

La propuesta de intervención que aquí se presenta se contextualiza en el Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) Miguel Catalán, situado en la localidad madrileña de Coslada. Este municipio de más de 80.000 habitantes se encuentra en el Este de la Comunidad de Madrid, colindante con San Fernando de Henares y Madrid, localizándose así a pocos kilómetros de la capital de España y encuadrado en el Corredor del Henares. Coslada es un municipio que experimentó un gran crecimiento demográfico entre las décadas de 1980 y 1990. Además, ha recibido un núcleo poblacional considerable de origen migrante, fundamentalmente procedente de Rumanía.

De manera más específica, el I.E.S. se encuentra en la periferia de Coslada, emplazado entre un polígono industrial y una zona residencial. Tiene una antigüedad de 44 años, siendo inaugurado en 1976 como el único centro de Formación Profesional (FP) de la localidad. Fue reconvertido en I.E.S. en 1990. Se emplaza en un recinto de grandes dimensiones y cuenta con 13.500 m² de espacios docentes repartidos entre un total de 8 edificios diferenciados, aspecto que condiciona inevitablemente las dinámicas del instituto. La oferta educativa se concreta en E.S.O., Bachillerato, FP Básica (Electricidad y electrónica e Instalaciones electrónicas y mecánica), FP de Grado Medio (Mecanizado e Instalaciones eléctricas y automáticas) y FP de Grado Superior (Mecatrónica industrial), lo que eleva el alumnado a un número total de 829 repartidos en 34 grupos (PGA, 2019).

El alumnado del centro presenta una gran diversidad. Por una parte, el I.E.S. se ha convertido recientemente en centro preferente TGD/TEA, contando actualmente con 44 Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs) y 22 con necesidad de Compensación Educativa, lo que representa conjuntamente un 13% del alumnado total del centro (PGA, 2019). Por otra parte, la diversidad es notable también respecto al origen migrante. Así, en el curso 2009/2010, un 17,9% del alumnado era ya de origen migrante, principalmente de Rumanía. Estos dos aspectos, sumados a la inherente diversidad del conjunto global del alumnado actual, hacen que la heterogeneidad sea un factor clave en la vida del centro y que lograr la mejor atención a la diversidad posible sea una máxima que se persigue diariamente. En relación con el profesorado, el I.E.S. cuenta con 69 profesoras y profesores, teniendo 63 de ellos jornada completa. Un aspecto importante es la frecuente renovación del claustro, contando cada curso con numerosas incorporaciones que requieren realizar esfuerzos para su adhesión a la filosofía de trabajo y las líneas de actuación preexistentes. Estas señas de identidad del centro pueden sintetizarse en: 1) una gestión democrática de la convivencia y un modelo de escuela participativa e inclusiva, 2) la apuesta por las TIC como herramientas educativas y; 3) la atención a la diversidad en todas sus manifestaciones (PEC, 2019). Éstas se traducen en acciones como las estructuras de convivencia, que se describirán posteriormente, el Proyecto de Innovación en el que están inmersos, fundamentado actualmente en el desarrollo de nuevas metodologías como el aprendizaje cooperativo; y la búsqueda de la excelencia educativa a través de programas como el Bachillerato Internacional que se implementará a partir del próximo curso.

2.2. El Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación (D.O.) es una piedra angular en la estructura y las dinámicas del IES Miguel Catalán por su coordinación con el equipo directivo y los tutores del centro, su carácter innovador y su exhaustivo trabajo en diferentes áreas. Algunos de los procesos de mejora seguidos, como los proyectos de Aprendizaje-Servicio o su modelo de gestión de la convivencia lo han convertido en referencia en estos ámbitos, manteniendo al instituto muy ligado a la comunidad universitaria. Este reconocimiento externo contrasta con el hecho de que una parte del profesorado mantiene cierto recelo hacia las concepciones y prácticas que sigue el D.O., limitando así en algunos casos sus intervenciones. El D.O. cuenta

con un orientador, una integradora social, dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), otra PT compartida con otro I.E.S. y un Profesor Técnico en Servicios a la Comunidad (PTSC) también a media jornada. Cuenta con un espacio amplio situado en un lugar predilecto en el edificio principal, junto a la Dirección del centro. Además, cuenta con dos aulas para la atención del alumnado ACNEAE denominadas “TEAm rooms”. Estas aulas no se utilizan únicamente para esta parte del alumnado, sino que siguiendo una perspectiva inclusiva, se suelen constituir grupos homogéneos y variables, entre los que se puede incluir o no alumnado ACNEAE, que salen del aula de referencia cuando la docente y la PT entienden que puede ser positivo trabajar por separado o en grupos reducidos. El orientador, más allá de las horas reservadas para la docencia, trabaja de forma conjunta con la integradora social en aspectos ligados al Plan de Acción Tutorial (PAT) como la coordinación con los tutores y, sobretodo, la gestión de la convivencia. Por su interés para el presente trabajo, se profundiza en este aspecto a continuación.

En el I.E.S. Miguel Catalán, la convivencia representa un eje central de sus objetivos pedagógicos. Se contempla desde un enfoque participativo en el que colaboran el equipo directivo, el D.O., el Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (EMTC) - formado por una parte del profesorado - y el alumnado, destinando recursos y tiempos a la prevención de los conflictos desde un modelo restaurativo. A nivel preventivo, destaca también de forma notable el establecimiento de estructuras de participación en el centro que vertebran el trabajo de acción tutorial y representan un pilar fundamental del Plan de Convivencia. En la primera tutoría de cada mes, el alumnado de cada curso se divide independientemente de su clase de referencia en estructuras participativas en las que permanecen durante todo el curso. Las estructuras y el trabajo que en ellas se realiza varían en función del nivel, siendo las principales: equipo de delegados, círculos de convivencia, agentes de salud mental, agentes de salud sexual, agentes de igualdad o jornadas solidarias. Están dirigidas por el profesorado y profesionales externos y están orientadas al desarrollo de acciones o actividades que se realicen en el grupo de referencia en las tutorías posteriores o bien a nivel de centro, de modo que el conjunto del alumnado pueda beneficiarse del trabajo que tiene lugar en cada una de ellas. Desde el D.O., se realizan esfuerzos para que el desarrollo de estas estructuras tenga lugar desde los planteamientos de un enfoque restaurativo y, concretamente, animan a los agentes que desarrollan las mismas a trabajar a través de círculos de diálogo, una metodología participativa que facilita la reflexión y la implicación de todo el alumnado presente. Los temas

que se trabajan están ligados tanto con el PAT como con la propia convivencia. Esta concepción de la convivencia como objeto de aprendizaje en sí misma se traduce en el objetivo pedagógico explícito (Plan de Convivencia, 2019) de desarrollar en el alumnado la adquisición de competencias socioemocionales como la autoconciencia, la autogestión, la conciencia social, las habilidades para la vida o la toma de decisiones responsable.

2.3. Diagnóstico inicial

Se describe a continuación el proceso de análisis de la situación del centro educativo en la actualidad que muestra la pertinencia de una propuesta de intervención como la detallada en las páginas sucesivas. Este diagnóstico inicial incluye la consulta de los documentos más relevantes del centro y el desarrollo de diversas reuniones con el jefe del departamento de orientación que representan el germen de este trabajo. Se presenta una descripción de las conclusiones obtenidas de ambos procesos junto con un análisis DAFO que sintetiza de manera visual los elementos que conforman el punto de partida de la intervención. Posteriormente, se detalla la evaluación inicial que se plantea realizar como fase previa a las actuaciones que tendrán lugar.

2.3.1. Documentos del centro

Programación General Anual (PGA, 2019) - El análisis de este documento aporta informaciones diversas y relevantes. Por una parte, existen dificultades explícitas en el funcionamiento del centro fruto de la renovación frecuente de su claustro, la falta de formación del mismo en aspectos de importancia para el IES como la gestión de la convivencia o la heterogeneidad del conjunto del alumnado, con un número elevado de alumnos ACNEAE, que conlleva la necesidad de apostar de manera decidida por la atención a la diversidad. Por otra parte, se valora la continuidad y éxito de los proyectos de convivencia que sitúan al instituto como referente en este ámbito y se describe la organización del Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (EMTC), que asigna entre 3 y 4 profesores y profesoras a cada nivel dotándoles de una hora para esta labor que coincide con la tutoría del conjunto de las líneas que comprenden un curso. Se concretan también los tiempos de reunión de los tutores con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, una hora a la semana, que permiten la coordinación de los proyectos de convivencia y acción tutorial del

centro. Por último, se incluye el reto de incorporar e implicar a las familias en mayor medida en las dinámicas del instituto.

Plan de convivencia (2019) - Se describe la convivencia basada en un enfoque restaurativo como eje central del instituto y su gestión tanto por medio de una resolución basada en prácticas restaurativas de los conflictos como de manera preventiva a través de las estructuras participativas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales como la conciencia social. La propuesta que aquí se integra pretende integrarse en esta red de estructuras que sustentan el centro y facilitan el desarrollo de aprendizajes en el alumnado. Esta decisión atiende a dos criterios principales: por un lado, lograr un alto grado de contextualización de la intervención al centro en el que se desarrolla y, por otro lado, facilitar su institucionalización a largo plazo por medio de esta incorporación ajustada a las dinámicas que ya se realizan en el centro.

2.3.2. Reuniones con el orientador

A lo largo del curso, se han mantenido reuniones de carácter más o menos formal con el orientador del centro y la integradora social. Estos espacios han permitido realizar trabajos necesarios en la dinámica del departamento, comprender la idiosincrasia del I.E.S., los retos que afrontan en la actualidad y sus concepciones y objetivos pedagógicos. En este sentido, tres aspectos abordados en estas conversaciones han resultado cruciales para este trabajo.

En primer lugar, se pudo comprender el interés central del departamento por fomentar la gestión de la convivencia desde un enfoque restaurativo, cómo este se manifiesta en la apuesta decidida por la creación y coordinación de las estructuras participativas de convivencia y la potencialidad de esta red de trabajo colaborativo para la consecución de objetivos de aprendizaje explícitos en el alumnado.

En segundo lugar, se plantearon cuestiones acerca de la justicia social y la importancia de apostar desde los centros educativos por desarrollar las competencias necesarias para ciudadanos y ciudadanas que construyan una sociedad más justa. En este sentido, el orientador explica la apuesta del centro por tejer relaciones estrechas con el entorno a través de metodologías como el aprendizaje-servicio y reconoce que el centro tiene presente la “justicia social”, algo notorio en sus dinámicas, pero no utiliza el término explícitamente.

Comprobamos por ejemplo como entre las competencias socioemocionales que se pretenden desarrollar a través de las estructuras de convivencia, se describe la conciencia social con objetivos concretos como el respeto y el reconocimiento de la diversidad, aspectos estrechamente ligados a planteamientos de una educación para la justicia social.

En tercer lugar y fruto del planteamiento anterior, se plantea la posibilidad de elaborar una propuesta para una nueva estructura que aborde de manera sistemática y explícita el objetivo de educar para la justicia social. El dinamismo de las estructuras de convivencia, el elevado número de estudiantes que se reparten entre las actuales y, fundamentalmente, el interés concreto del orientador por la temática, justifican y animan a su desarrollo, con vistas a poder ser implementada en el curso siguiente. Se acuerda que, atendiendo al empeño por institucionalizar las prácticas restaurativas como pilar del centro, se priorice en la estructura el trabajo mediante círculos de diálogo, explorando así al mismo tiempo la utilidad de las prácticas restaurativas como metodología para educar en justicia social. Al mismo tiempo, se asume que esta estructura debe acompañarse de acciones encaminadas a la sensibilización y formación de los docentes acerca de la educación para la justicia social, así como de actividades que impliquen a las familias, tal y como se recoge en la propuesta descrita en el presente documento.

2.3.3. Análisis DAFO

Siguiendo la metodología de análisis DAFO, se sintetizan a continuación (ver Tabla 1) los aspectos principales que conforman el contexto del IES Miguel Catalán. En síntesis, el centro presenta una serie de fortalezas como representa su gestión restaurativa de la convivencia que pretenden servir de base en este trabajo para sistematizar un trabajo explícito en educación para la justicia social, aspecto por el que el centro y concretamente el Departamento de Orientación se muestra sensible. Cabe señalar que el número elevado de alumnado ACNEAE figura tanto como amenaza como oportunidad, puesto que por una parte, del análisis descrito y de los documentos se desprende la dificultad que genera esta diversidad en la dinámica del centro pero, por otra parte, tanto desde la apuesta del instituto y el D.O. por atender las necesidades de todo el alumnado como desde la perspectiva de una educación para la justicia social que sustenta este trabajo, la heterogeneidad del alumnado representa siempre una oportunidad de intercambio, enriquecimiento y aprendizaje.

Tabla 1

Análisis DAFO del contexto actual del I.E.S. Miguel Catalán

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Escasa formación docente en gestión restaurativa de la convivencia. ● Renovación constante del claustro. ● Falta de implicación de las familias. ● Actitud negativa de ciertos docentes hacia actuaciones del D.O. 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° elevado de alumnado ACNEAE y de origen migrante. ● Situación familiar socioeconómica adversa. ● Instalaciones del centro antiguas y dispersas que dificultan coordinación.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Apuesta decidida por la gestión de la convivencia desde enfoque restaurativo. ● Red colaborativa de estructuras de participación del alumnado. ● Relación colaborativa entre D.O. y equipo directivo. ● Modelo inclusivo de atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° elevado de alumnado ACNEAE y de origen migrante. ● EMTC con profesorado que sirve de refuerzo al D.O. en la gestión de la convivencia. ● Conciencia de la necesidad de educar para la justicia social y actitud favorable hacia actuaciones más explícitas. ● Conciencia social como objetivo explícito de aprendizaje del alumnado.

Fuente: Elaboración propia en base a PGA (2019) y Plan de Convivencia (2019)

2.3.4. Evaluación inicial: Cuestionario sobre Justicia Social

De manera complementaria a las descripciones planteadas, se propone comenzar la intervención evaluando las representaciones y concepciones que el alumnado posee acerca de la justicia social a través de la aplicación de un cuestionario. Esta valoración podrá determinar el punto de partida de sus representaciones y permitirá ajustar la propuesta de intervención a los conocimientos previos (evaluación pretest). Igualmente, facilitará la propia evaluación final de la eficacia de la intervención, en la medida en que se podrán comparar los resultados obtenidos con aquellos que obtenga el alumnado al finalizar su recorrido por la misma

(evaluación post test). Con estos fines, se plantea la aplicación del cuestionario sobre justicia social “*Social Justice Representation Questionnaire*” (SJRQ), diseñado y validado por el grupo de investigación *Desarrollo humano y Justicia Social* dentro de GICE (Cambio educativo para la Justicia Social) de la UAM (Jacott et al., 2014; Sainz et al, 2013; Sainz, 2016; Sainz y Jacott, 2020).

Esta herramienta plantea un total de 30 dilemas que se organizan equitativamente en torno a las tres dimensiones de la justicia social: redistribución, reconocimiento y representación. Cada uno de los ítems plantea un dilema basado en situaciones reales relacionadas con problemas sociales (ver Figura 1) tales como el racismo, la homofobia, el reparto de bienes, la inmigración o las políticas educativas. El alumnado deberá elegir una de las tres respuestas que se presentan junto con el dilema y que varían en el grado de justicia social que representan entre alto, intermedio y bajo. Los resultados proporcionados por el cuestionario permiten el análisis tanto de una *Escala Global de Justicia Social* como de las diferentes *Subescalas de la Justicia Social* asociadas a las dimensiones Redistribución, Reconocimiento y Representación.

En la presente evaluación, se plantea que cumplimente el cuestionario el conjunto del alumnado E.S.O., así como el alumnado de 1º y 2º curso de Formación Profesional Básica. El desarrollo de esta evaluación inicial tendrá lugar al comienzo del curso en el que se implementa la propuesta de innovación, en el espacio de tutoría, a través de la coordinación del Equipo de Mediación y Tratamiento del Conflicto (EMTC), el D.O. y el equipo directivo.

Una conocida multinacional del deporte fabrica productos en un país muy pobre, empleando a niños y niñas en las fábricas. ¿Qué piensas de ello?

- A) Permite a las niñas y niños ganar algo de dinero para ayudar a sus familias.
- B) Los niños y niñas nunca tendrían que trabajar.
- C) Debería permitirse si los niños y niñas prefieren trabajar a estudiar.

Figura 1.- Ejemplo de dilema del Cuestionario sobre Justicia Social. Tomado de Sainz et al (2013).

2. Marco teórico

2.1. Justicia Social

2.1.1. Aproximación al concepto de justicia social

El concepto de justicia ha sido uno de los más explorados históricamente por filósofos y otros pensadores, desde los tiempos de Platón a la actualidad, por su importancia teórica y su condición de virtud suprema de la que descienden todas las demás. Sin embargo, la idea de justicia social, a pesar de las numerosas luchas por su consecución, es más reciente. Murillo y Hernández-Castilla (2011) realizan un conciso recorrido hacia el concepto de justicia social que permite poner de manifiesto la dificultad de su definición, provocada por el hecho de que el término “no tiene un significado único” y existen diversas comprensiones y desarrollos teóricos del mismo.

Se trata así de un concepto en evolución, como ilustra la concepción de “justicia social como verbo” de Griffiths (2003), en la que describe un proyecto dinámico e incompleto, abierto por tanto, “a reflexión y mejora” (Murillo y Hernández-Castilla, 2011). Además, otra premisa que añade complejidad a la comprensión de este concepto es su profundo carácter ideológico. Así, se ha asociado comúnmente a los movimientos obreros desde la Primera Revolución Industrial, ha sido adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y también por numerosos partidos socialdemócratas (Murillo y Hernández-Castilla, 2011).

Es posible también acercarse a la noción de justicia social por contraposición con otros conceptos asociados (Murillo y Hernández-Castilla, 2014). Desde el modelo aquí planteado, la justicia social va más allá de los Derechos Humanos, de la igualdad de oportunidades o de la distribución equitativa de los bienes. Además, debe abordarse de manera global y no limitarse a su desarrollo en el seno de un único territorio (Murillo y Hernández-Castilla, 2014).

Los rasgos históricos, ideológicos y dinámicos del concepto de justicia social provocan que hoy en día convivan diferentes aproximaciones teóricas, que pueden ser sintetizadas en tres grandes dimensiones complementarias (tres Rs), que permiten comprender el significado actual de este concepto: justicia social como redistribución, como reconocimiento y como representación (Fraser, 2008; Murillo y Hernández-Castilla, 2011).

2.1.2. Dimensiones de la Justicia Social

El citado modelo multidimensional de la justicia social plantea que las tres dimensiones, lejos de ser excluyentes, deben entenderse de manera conjunta y complementaria ya que “no son conceptos independientes” y “comparten muchos de sus planteamientos” (Murillo y Hernández-Castilla, 2011). Las tres dimensiones principales se describen a continuación, a partir de la propuesta realizada por Nancy Fraser (2008):

- a) *Justicia social como redistribución*: Se trata de la dimensión de la justicia social más explorada, teniendo como máximo exponente al filósofo estadounidense John Rawls, y hace referencia a la distribución de los recursos en la sociedad. Así, ha guiado numerosas reivindicaciones de carácter “redistributivo” que apelan a un reparto más justo de los bienes entre esferas sociales diferenciadas como el Norte y el Sur o los ricos y los pobres (Fraser, 2008). Esta distribución más justa de los recursos debería seguir los principios que recogen Murillo y Hernández-Castilla (2011); a saber: *justicia igualitaria* - “dar a cada persona una parte igual” -, *justicia según la necesidad* - “dar a cada persona de acuerdo con sus necesidades individuales” -, y; *justicia según el mérito* - “a cada persona según sus méritos”. A estos tres habría que añadir un cuarto; el *principio de diferencia*, que justifica las políticas de discriminación positiva en tanto que “las desigualdades sólo se pueden justificar si benefician a los más desaventajados” (Murillo y Hernández-Castilla, 2011).
- b) *Justicia social como reconocimiento*: Nancy Fraser (2008) reconoce el papel protagonista del paradigma de la redistribución en la indagación acerca de la justicia social en los últimos 150 años, al mismo tiempo que manifiesta que no podemos reducir la justicia a este concepto y resulta necesario que situemos en paralelo la lucha por el reconocimiento. Las reivindicaciones que siguen esta línea son cada vez más mayoritarias y buscan, en síntesis, “un mundo que acepte la diferencia” (Fraser, 2008; Young, 1990). Ejemplos de estas serían las luchas de las minorías sociales, como pueden representar las motivadas por razones étnicas, sexuales o de género. El auge de las movilizaciones que exigen reconocimiento parece en ocasiones aislar sus planteamientos y exigencias de la búsqueda de redistribución, como si se tratase de movimientos excluyentes. Fraser (2008) rechaza esta antítesis y explica que, por

separado, redistribución y reconocimiento son insuficientes debiendo por tanto adoptar un modelo integrador que aúne ambas dimensiones.

c) *Justicia social como representación*: La tercera y última dimensión de la justicia social se refiere a la participación y representación de las personas en la vida social o la toma de decisiones (Fraser, 2008; Young, 1990). Este aspecto se vincula con la participación en espacios públicos, el acceso al conocimiento o los derechos democráticos (Honneth, 2003). Esta representación se refiere específicamente a grupos tradicionalmente excluidos por diversas condiciones como el género, la etnia o la situación económica (Murillo y Hernández-Castilla, 2011)

En síntesis, para abordar la justicia social se deben tener en cuenta las tres dimensiones descritas, ya que a pesar de su vinculación histórica con los procesos de redistribución, el reconocimiento y la representación no son “conceptos accesorios” (Murillo y Hernández-Castilla, 2014). Además, debe atenderse también el componente estructural de las injusticias (Young, 2011).

2.2. Educación para la Justicia Social

En el marco global de las investigaciones que han tratado de relacionar la educación y la justicia social, el modelo planteado de las tres Rs ha sido aplicado al ámbito educativo (Murillo y Hernández-Castilla, 2011). Sainz y Jacott (2020) sintetizan esta relación en tres necesidades: a) redistribución de recursos entre el alumnado que garantice la igualdad de oportunidades, b) reconocimiento del alumnado tradicionalmente excluido, de su diversidad, identidad y cultura; y, c) representación y participación de estos estudiantes en las decisiones de la comunidad educativa.

Como institución, la escuela no puede aislarse de las injusticias del mundo, pero sus dinámicas y su relación con estas puede conducirla hacia la reproducción y legitimación de las desigualdades sociales o convertirla en una herramienta esencial para el cambio. En ambas direcciones, parece evidente el papel que juega la educación, comprendiendo la multitud de agentes que en ella intervienen, en la justicia o la injusticia social (Murillo y Hernández-Castilla, 2014). Poniendo el foco en la visión más optimista, se encuentran evidencias que avalan el rol de la escuela en la promoción y la consecución de la justicia social (Nussbaum, 2011).

Murillo y Hernández-Castilla (2014) señalan ciertas premisas para ahondar en esta perspectiva. En primer lugar, sostienen que “no todas las escuelas son iguales”, por lo que unas promueven de manera significativa la justicia social y otras perpetúan las desigualdades. Este punto implica e interpela a la responsabilidad de la propia escuela en este aspecto, más allá de aspectos estructurales. En segundo lugar, describen que la escuela debe “explicitar” imperiosamente su lucha contra las desigualdades para poder lograrlo, en sus proyectos y prácticas educativas. De no ser así, “contribuirá a la reproducción de las injusticias sociales”. En tercer y último lugar, se afirma la importancia crucial para trabajar por la justicia social de que la comunidad educativa comparta una cultura de centro orientada a la lucha por la desigualdad y la equidad. En síntesis, “una escuela que trabaje para la justicia social debe, a la par, trabajar en justicia social y desde la justicia social”, facilitando al alumnado el desarrollo de competencias y conocimientos específicos - *educación en justicia social* - en el seno de una escuela justa - *educación desde la justicia social* - (Murillo y Hernández-Castilla, 2014).

2.2.1. Educación en justicia social

Este primer componente manifiesta la necesidad de que los alumnos aborden en la escuela temas de justicia social desde sus experiencias cercanas hacia una reflexión más amplia de las injusticias que les rodean. Solo así puede favorecerse que desarrollen los conocimientos y las competencias necesarias para construir una sociedad más justa, por lo que parece necesario que se vinculen directamente con el propio currículum. De acuerdo con Murillo y Hernández-Castilla (2014), los elementos cuyo desarrollo en el alumnado debe facilitar un centro educativo en este proceso de educación en justicia social son los descritos a continuación:

- 1. Autoconocimiento y autoestima:* Se incluyen aprendizajes y reflexiones acerca del origen e identidad de los alumnos y alumnas (género, orientación sexual, etnia, religión, capital social...) cuidando su dignidad y valorando la diversidad.
- 2. Respeto por los otros:* Se comparten y se respetan los conocimientos del resto de estudiantes sobre sus contextos culturales evitando los estereotipos asociados.
- 3. Aspectos sobre la injusticia social:* Se aprende acerca del desarrollo histórico de los procesos de opresión e injusticia que han sufrido diferentes colectivos por su

diversidad (racismo, sexismo, clasismo, homofobia, etc.) y su impacto en la actualidad.

4. *Movimientos sociales y cambio social*: Se abordan los movimientos sociales más relevantes como ejemplos del cambio que se puede desarrollar.
5. *Despertar la conciencia*: Se facilita la oportunidad de que los propios alumnos y alumnas demuestren sus aprendizajes y sensibilicen a otros estudiantes, docentes, familiares o miembros de la comunidad.
6. *Acción Social*: Se garantizan ocasiones para decidir sobre sí mismos, identificar problemas y adquirir competencias para comenzar a cambiarlos.

2.2.2. Educación desde la justicia social

Más allá de la importancia de formar explícitamente en contenidos concretos, educando en justicia social, resulta esencial que complementariamente la propia institución escolar sea justa, es decir, que se eduque desde la justicia social (Murillo y Hernández-Castilla, 2014). Desde la premisa de que no todas las escuelas son iguales, es preciso ahondar en cuáles son esas características que compensan o acaban perpetuando las desigualdades. Así, partiendo del modelo de justicia social de tres componentes, Murillo y Hernández-Castilla (2014) desgranar los elementos que conforman una escuela justa:

1. *Redistribución*: Desde esta primera dimensión pueden establecerse tres pilares:
 - a. *Cultura escolar para la justicia social*. - Se concreta en objetivos explícitos y compartidos por la comunidad de lucha por la justicia social, fomentando la inclusión y aprendizaje de todo el alumnado garantizando apoyos diferenciales, manteniendo altas expectativas, y trabajando de manera colaborativa con compromiso y sentido de pertenencia.
 - b. *Compromiso de toda la comunidad de aprender*. - Desde los principios de aprendizaje para todos y todas, apoyo y colaboración, se aprecian muestras de apoyo entre docentes para responder adecuadamente al reto de educar a estudiantes diferentes, desde una actitud explícita de innovación.
 - c. *Desarrollo de procesos de enseñanza justos*. - Se considera como objetivo último el desarrollo integral del alumnado, incluyendo el desarrollo de la

creatividad, del pensamiento crítico y de su bienestar y autoestima. Se atiende a la diversidad adaptando al alumnado la enseñanza y su evaluación.

2. *Reconocimiento*: El centro educativo mantiene una apuesta decidida por el reconocimiento de la diversidad traducido en aspectos como: docentes conscientes de las diferencias y la necesidad de reconocimiento, currículo multicultural y valoración de identidades culturales y lenguas del alumnado, desarrollo de pensamiento crítico, denuncia de las injusticias y colaboración familia-escuela hacia una misma cultura educativa.
3. *Representación*: Desde este tercer prisma, una escuela justa permite la participación de toda la comunidad escolar en diferentes aspectos de sus dinámicas. Algunas claves son: representación de colectivos tradicionalmente excluidos, organización democrática del aula, toma de decisiones conjunta entre todos los agentes educativos, liderazgo distribuido o apertura hacia el entorno comunitario.

2.2.3. Formación docente en justicia social

Recientemente, se ha incrementado la importancia concedida a la justicia social en la formación del profesorado, una vez que los profesores y profesoras se conciben como agentes esenciales en la lucha por disminuir la inequidad escolar (Pantic y Florian, 2015). Abordada desde enfoques terminológicamente diferentes como la educación para la democracia o la educación multicultural, esta preparación precisa partir de una serie de condiciones para poder ser concebida como formación docente en justicia social (Cochran-Smith, 2008). Esta formación, de acuerdo con Cochran-Smith (2008), requiere en primer lugar que los profesores y profesoras desarrollen un conocimiento profundo de los contextos sociopolíticos de enseñanza y aprendizaje, así como de su desarrollo histórico. En segundo lugar, implica asumir que la docencia es indisoluble de la ideología en la medida en que implica ideas, poder y acceso a oportunidades vitales. De no ser así, se refuerzan los privilegios y desigualdades. En tercer lugar, concibe la preparación del profesorado como clave en el desarrollo potencial del cambio educativo. Por último, asume que esta formación debe dirigirse al conjunto del profesorado. Desde esta perspectiva, “la formación docente para la justicia social resulta fundamental para el aprendizaje y las oportunidades vitales del profesorado y alumnado, que son los presentes y futuros ciudadanos que pueden mutuamente imaginar y trabajar por una

sociedad más justa” (Cochran-Smith, 2008, p.5). Este enfoque comprende una noción amplia de la formación y práctica docente, que va más allá de lo que los profesores y profesoras hacen en el aula, de metodologías concretas, y aborda sus reflexiones e interpretaciones acerca de su trabajo y la escuela, así como sus relaciones con el alumnado, las familias y el resto de la comunidad educativa (Cochran-Smith, 2008).

Murillo y Hernández-Castilla (2014) recogen una descripción realizada por Hackman (2005) de las capacidades que deben presentar los docentes que trabajan para la justicia social. Son las siguientes:

1. *Dominio del contenido*: Comprende información basada en hechos, desarrollo histórico y análisis de macro a micro para facilitar el aprendizaje del alumnado.
2. *Pensamiento crítico y análisis de la opresión*: Conduce el conocimiento a la reflexión focalizando la información y pensando en alternativas a las problemáticas actuales.
3. *Acción y cambio social*: Ofrece herramientas de cambio para no generar desesperanza o impotencia sino oportunidades de transformación.
4. *Reflexión personal*: Mantiene un espacio personal para la reflexión crítica sobre capacidades y prácticas.
5. *Sensibilidad acerca de las dinámicas de los grupos multiculturales*: Conoce las identidades del alumnado, sus dinámicas y perspectivas.

3.3. Justicia y prácticas restaurativas

3.3.1. Principios y recorrido histórico de la justicia restaurativa

La justicia restaurativa se caracteriza principalmente por priorizar, ante un conflicto dado, aspectos como la reparación del daño causado en la relación y las personas involucradas a la culpa o la necesidad de castigo (Wright, 1999). Asume que una respuesta justa es aquella que trata de reparar los daños generados en los diferentes agentes implicados, incluyendo las personas, los bienes, las relaciones y la comunidad (Rul-Lan, 2011). Como medio para alcanzar esta restauración sugiere, en caso de haber acuerdo para seguir el proceso por ambas partes, un diálogo encaminado a comprender los daños y hallar una solución, pudiendo tener este encuentro un “efecto transformador en la vida de los participantes que va más allá de la reparación del daño causado por el acto” (Rul-Lan, 2011). Este enfoque de la justicia se contrapone notablemente con ciertas ideas de nuestra sociedad actual como la comprensión de

que transgredir la norma debe llevar siempre asociado un castigo o que la propia amenaza de este evita el desarrollo de conductas punibles (Hopkins, 2002).

En las últimas décadas del siglo XX, se inició un cambio en la comprensión de ciertos aspectos de los sistemas judiciales como la reinserción del infractor, el papel que adopta la justicia a la hora de satisfacer las necesidades de la víctima o el rol de la comunidad (Rul-Lan, 2011). Nils Christie (1977), sociólogo precursor de la filosofía restaurativa, anticipaba que la criminología y el propio Estado se habían apropiado del delito y todo lo que a él se asocia, alejando a las personas implicadas de su tratamiento y resolución. Contra este modo tradicional de proceder, surgen las primeras experiencias de justicia restaurativa (Rul-Lan, 2011). Estas se sitúan inicialmente, por un lado, asociadas a la Iglesia menonita en Canadá y Estados Unidos y, por otro lado, en Nueva Zelanda y Australia, ligadas a los sistemas judiciales que utilizaban los maoríes (Rul-Lan, 2011). La justicia restaurativa ha representado así una forma novedosa de comprender el delito o el conflicto, frente a concepciones más tradicionales como la justicia retributiva. Howard Zehr (1990), describe esta renovación como un “cambio de lentes”, en la medida en que la justicia restaurativa permite observar y tratar el conflicto desde otra mirada. Zehr (1990) plantea que existe un cambio de paradigma en el ámbito de la justicia criminal, desde una comprensión retributiva del sistema hacia modelos restaurativos. Sin embargo, este optimismo inicial en los planteamientos de la justicia restaurativa no se ha traducido en una gran extensión de sus prácticas, por lo que hoy en día sigue siendo minoritaria. Sus partidarios asumen que se precisa “un cambio radical”, debido a la fortaleza de un enfoque retributivo profundamente enraizado, quedando aún un largo camino por recorrer (Rul-Lan, 2011). La concepción de justicia restaurativa no se ha restringido al sistema judicial, y autores como Belinda Hopkins (2002) extrapolan esta idea al ámbito educativo, destacando la posibilidad y necesidad de establecer un cambio en el modo de gestionar la convivencia y el comportamiento en las escuelas siguiendo la línea que propone la justicia restaurativa (Hopkins, 2002).

3.3.2. Justicia restaurativa y ámbito educativo. Relación con justicia social.

En la línea de los planteamientos de Hopkins (2002), el *International Institute for Restorative Practices* (IIRP) ha trabajado recientemente en la aplicación de los planteamientos de la justicia restaurativa más allá del ámbito judicial, abordando su

implementación en el ámbito educativo (Wachtel et al., 2004). Estos planteamientos se contraponen con modelos tradicionales de gestión del conflicto en los centros educativos, basados en enfoques retributivos (ver Tabla 2), que establecen sanciones para resolver problemas disciplinarios y que pueden resultar insuficientes al resultar exclusivamente punitivos, chocando con la necesidad de abordar la convivencia desde modelos integrales que favorezcan el aprendizaje (Arribas y Torrego, 2008).

Tabla 2

Comparativa entre el enfoque restaurativo y el retributivo en la escuela.

Enfoque retributivo	Enfoque restaurativo
<ul style="list-style-type: none"> ● La falta de disciplina se comprende como la ruptura de las reglas del centro. ● Busca establecer la culpa en el momento pasado. ● Imposición de sanciones como medio para prevenir otras conductas y corregir la presente. ● Conflicto como choque entre el alumno y la escuela en el que la comunidad escolar no participa. ● Responsabilidad en términos de recibir y asumir un castigo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se entiende como daño (emocional, mental o físico) producido en las relaciones entre una persona/grupo y otro/a. ● Busca mejorar la situación expresando sentimientos y necesidades de cara al futuro. ● Restauración de ambas partes a través de la asunción de responsabilidades y consecuencias de los actos. ● Conflicto como oportunidad de aprendizaje en la que la comunidad educativa participa en la restauración. ● Responsabilidad como comprensión del daño y propuesta de soluciones para repararlo.

Fuente: Elaboración propia en base a Zehr (1990), Hopkins (2002), McCluskey et al (2008) y Rul-Lan (2011).

Desde esta perspectiva, la comunidad educativa en su globalidad, incluyendo personal no docente, profesorado, alumnado y familias debe participar en los procesos restaurativos (Hopkins, 2004). En esta línea, McCluskey et al (2008) han señalado cómo la utilidad del enfoque reside en que el centro educativo adopte este enfoque en su totalidad y no parcialmente, comprobando el desarrollo de actitudes positivas en el alumnado de estas

escuelas. Así, en caso de implementarse globalmente, la justicia restaurativa puede mejorar aspectos como el clima escolar, el propio aprendizaje o la responsabilidad y empatía del alumnado (Bitel, 2005). Sin embargo, algunas críticas aluden a la necesidad de abandonar la noción de “justicia” y su relación con el ámbito judicial en favor de términos como “prácticas” o “enfoques”, yendo así un paso más allá en los intentos por distanciarse de respuestas punitivas o los realizados al tener presente las relaciones de poder entre profesores y estudiantes, cuestiones de clase y/o género y las desigualdades estructurales (McCluskey, 2008).

En este sentido, partiendo de experiencias escolares, se plantea la necesidad de ampliar la visión de los enfoques restaurativos más allá de la justicia, con el objetivo de seguir contribuyendo a repensar el conflicto escolar y fomentar la promoción de la justicia social en el ámbito educativo (McCluskey et al, 2008). Es necesario ahondar así en la transformación de las relaciones sociales injustas y no limitar la problemática a la mera reparación del daño (Cremin, Sellman y McCluskey, 2012).

Las prácticas restaurativas, con un marcado carácter preventivo, ejemplifican la apertura hacia perspectivas más globales que pueden relacionarse con planteamientos de la educación en justicia social. Algunos de los aspectos clave a poner en práctica para este fin son: “la importancia de los procesos justos”, “el reconocimiento de derechos”, la “valoración de todas las opiniones y partes”, “la efectividad del intercambio de perspectivas y la expresión de sentimientos” o “la importancia del lenguaje en la resolución del conflicto” (McCluskey, 2008).

3.3.3. Prácticas restaurativas

Las prácticas restaurativas proceden del paradigma de la justicia restaurativa y comprenden metodologías que tienen como objetivo la promoción de relaciones positivas entre las personas y la construcción de lazos comunitarios con el fin de prevenir los conflictos o restaurar el daño que se hubiese podido generar en tensiones interpersonales (Pomar y Vecina, 2013; Wachtel, 2016). Más allá de la visión restaurativa del daño ya acontecido, el IIRP describe la utilidad e idoneidad de las prácticas restaurativas con carácter preventivo o proactivo, es decir, de manera previa a un conflicto (Wachtel, 2016). Pueden encontrarse ejemplos de prácticas restaurativas efectivas en diversos ámbitos sociales, siendo la escuela

un entorno privilegiado para su aplicación (Rul-Lan, 2011). En este sentido, la aplicación de prácticas restaurativas en educación se orienta fundamentalmente a la prevención, promoviendo la mejora de la convivencia a través de prácticas que favorecen el conocimiento mutuo en la comunidad escolar y la construcción y posterior desarrollo de relaciones interpersonales positivas (Pomar y Vecina, 2013). De manera complementaria, las prácticas restaurativas representarán también una forma de tratar los conflictos orientada a la comprensión del daño y el restablecimiento de la relación, siendo así alternativa a la disciplina punitiva o retributiva (Mirsky, 2011). Este modelo restaurativo asume la necesidad de trabajar con el alumnado y no únicamente para el, defiende el hecho de que trabajar de esta manera puede ser beneficioso para el desarrollo moral de los alumnos y reconoce la posibilidad de aprendizaje derivada del propio conflicto (Hopkins, 2002). La implementación de prácticas restaurativas de manera global en un centro se ha relacionado con la construcción de relaciones positivas y resulta beneficiosa para el desarrollo académico (Short, Case y Mckenzie, 2018). Además, las prácticas restaurativas han representado una herramienta clave en la mejora de las relaciones entre alumnos y profesores o en la persecución de la equidad educativa (Gregory et al, 2016).

El IIRP, tal y como recogen y complementan Rul-Lan (2011) o Gregory et al (2016), establece un continuo entre las diferentes prácticas restaurativas, con un mayor o menor grado de formalidad y enfocadas desde la prevención a la intervención (ver Figura 2). Se desarrolla en profundidad la metodología del círculo de diálogo por el interés central en el presente trabajo.

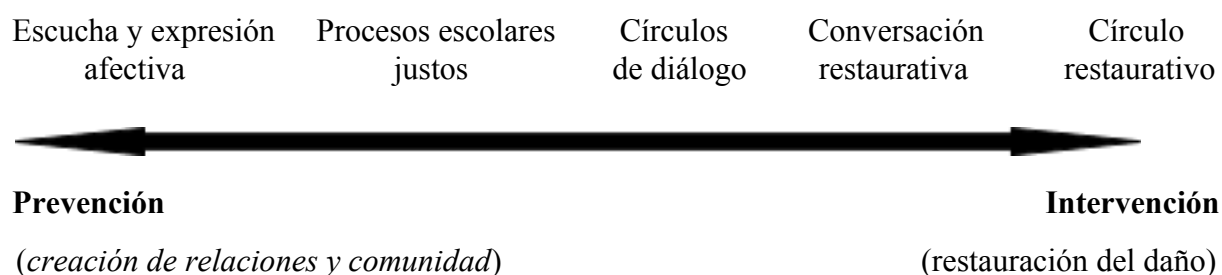


Figura 2. Continuo de Prácticas restaurativas. Elaboración propia en base a Rul-Lan (2011) y Gregory et al (2016).

3.3.4. Círculos de diálogo

El círculo es una práctica restaurativa en la que las personas reunidas se expresan de manera igualitaria, siendo importantes cada una de las opiniones e ideas expresadas. Para desarrollar un círculo de diálogo se conforma un círculo con sillas y se cuenta con una persona que actúa como “facilitador” (Rul-Lan, 2011). El facilitador es el encargado de plantear las preguntas y temas, repartiendo un “objeto para hablar” que avanza progresivamente por los participantes del círculo, de modo que todos los miembros del grupo tienen la oportunidad de expresarse cuando están en posesión del objeto. El efecto restaurativo del círculo reside en la participación comunitaria a la hora de abordar los temas, independientemente de si estos son o no conflictivos.

Los círculos de diálogo permiten gestionar de manera preventiva la convivencia, pudiendo crear en clase un clima de comunicación positivo y debatir aspectos si se utilizan de forma regular (Rul-Lan, 2011). Esta periodicidad en la realización de círculos en el seno de una comunidad permitirá que ciertos conflictos puedan anticiparse, o, en el caso de ser necesario, que se asuma con más facilidad la realización de círculos restaurativos, posteriores a la aparición de un conflicto y de mayor formalidad, cuando se precise abordar un tema con mayor profundidad (Rul-Lan, 2011). Por tanto, se trata de una metodología versátil, en la medida en que puede utilizarse de manera proactiva para crear comunidad o reactiva para dar solución a un conflicto (Wachtel, 2016).

En la clase, los círculos pueden ser utilizados para trabajar diversos aspectos, manteniendo siempre una estructura en la que destacan la “entrada” con una pregunta que permita la integración de los participantes en el círculo y la “salida”, en la que se puede hacer mención a alguno de los aprendizajes que se hayan desarrollado en el círculo. El grueso del círculo se dedicará al tema abordado, pudiendo introducir alguna dinámica que facilite la interacción de los participantes entre sí o el propio desarrollo del círculo.

Algunos de los temas que se pueden trabajar a través del círculo de diálogo en el ámbito de una clase son: la elección de las normas, la regulación del ritmo de la clase, el conocimiento mutuo y la creación de grupo, el contenido didáctico al principio o al final de un tema, la anticipación de posibles conflictos o la resolución de problemáticas leves estableciendo qué pueden hacer para que la clase mejore (Rul-Lan, 2011).

4. Propuesta de intervención: promoción de la educación para la justicia social

Una vez analizado el contexto de partida para la intervención, las fortalezas y las necesidades, junto con el marco teórico sobre el que se sustenta este trabajo, se detalla a continuación el diseño de la propuesta para la promoción de la educación para la justicia social en el IES Miguel Catalán a través de la creación de una estructura participativa de convivencia, así como se describen las actuaciones complementarias tanto de sensibilización y formación del profesorado como de implicación familiar, en aras de desarrollar una intervención sistémica y contextualizada en la que participe toda la comunidad educativa.

4.1. Objetivos

La propuesta plantea el siguiente **objetivo general**: *promover de manera sistemática y explícita la educación para la justicia social del alumnado de E.S.O. y FP Básica a través de una estructura participativa que utiliza el círculo de diálogo como metodología principal y se fundamenta en las tres dimensiones de la justicia social (redistribución, reconocimiento y representación) cuyo desarrollo revertirá en el conjunto de la comunidad educativa.*

Este objetivo general se apoya en una serie de **objetivos específicos** relacionados con cada uno de los agentes educativos partícipes en la intervención. Se distinguen objetivos concretos para el conjunto del alumnado, se añade alguno más ambicioso para los “*agentes de justicia social*”, la parte del mismo que participará activamente en la estructura, y se reflejan objetivos también para el profesorado y las familias.

Objetivos para el alumnado:

- Desarrollar en el alumnado competencias y conocimientos de educación en justicia social.
- Reflexionar desde las tres Rs de la justicia social acerca de su entorno y del instituto.
- Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje.

Objetivos para los agentes de justicia social - junto con los anteriores -:

- Desarrollar en los agentes de justicia social la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa.

Objetivos para el profesorado:

- Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.
- Formar al profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje más justas.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.

Objetivos para las familias:

- Facilitar la implicación familiar a través de actividades sobre justicia social.
- Desarrollar una relación familia-escuela que permita compartir una misma cultura educativa.

4.2. Estrategias y actividades

Estos objetivos, general y específicos, se persiguen a través de actividades concretas enmarcadas en dos grandes estrategias, descritas a continuación y concebidas como una estrategia principal y una estrategia complementaria. La relación entre las estrategias y los objetivos planteados es la siguiente (ver Tabla 3).

Tabla 3

Relación entre las estrategias y los objetivos planteados

<i>Estrategia principal:</i> Estructura participativa de Agentes de Justicia Social	
Para el alumnado	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar en el alumnado competencias y conocimientos de educación en justicia social.● Reflexionar desde las tres Rs de la justicia social acerca de su entorno y del instituto.● Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje.
Para los <i>agentes de justicia social</i>	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar en los agentes de justicia social la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa.
Para las familias	<ul style="list-style-type: none">● Facilitar la implicación familiar a través de actividades sobre justicia social.● Desarrollar una relación familia-escuela que permita compartir una misma cultura educativa.
Estrategia complementaria: Formación Docente	
<ul style="list-style-type: none">● Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.● Formar al profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje más justas.● Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.	

4.2.1. Estrategia principal: Estructura participativa de agentes de justicia social

La estrategia principal de la propuesta, consiste, como se ha adelantado, en la creación de una estructura participativa de agentes de justicia social. Esta estructura se enmarcará en el conjunto de estructuras de convivencia que ofrece el instituto a principio de curso para que el alumnado escoja de manera voluntaria en cual quiere participar, teniendo lugar las sesiones durante la primera tutoría de cada mes. La propuesta engloba la creación de este espacio en todos los niveles de E.S.O. y los cursos de 1º y 2º de FP Básica, que se integrarán respectivamente en las estructuras de 3º y 4º de E.S.O. De esta manera, el diseño del conjunto de las actividades (Ver Tabla 4) comprende cuatro estructuras independientes, dirigidas a grupos de entre 20/25 estudiantes que serán los *agentes de justicia social* del instituto y revertirán el trabajo realizado en las sesiones a sus clases de referencia y a la comunidad educativa en su conjunto.

Tabla 4

Esquema de las actividades de la estructura participativa de agentes de justicia social

	Primer trimestre				Segundo trimestre			Tercer trimestre			
	S1 Oct	S2 Nov	S3 Dic	Transv	S4 Ene	S5 Feb	Transv	S6 Mzo	S7 Abr	Transv	S8 May
1º ESO	Act 1 <i>Creando agentes de justicia social</i>	Acts 2-3 Redistribución de los recursos <i>“Experimentado injusticias”</i>			Acts 10-11 Migración <i>“Creación de un blog: La vida de nuestras familias”</i>			Acts 18-19 Pobreza <i>Círculo de diálogo</i>			Act 24 <i>Evaluación</i>
2º ESO		Acts 4-5 El racismo <i>“Descubriendo culturas”</i>			Acts 12-13 Acoso escolar <i>Círculo de diálogo</i>			Acts 20-21 Escuela justa <i>“Argumentando el cambio”</i>			
3º ESO y 1º FPB		Acts 6-7 Diversidad funcional - <i>Círculo de diálogo</i>			Acts 14-15 Inclusión <i>Un día en la TEAm Room</i>			Acts 22-23 Justicia social <i>Taller en jornadas solidarias</i>			
4º ESO y 2º FPB		Acts 8-9 Feminismo <i>-Mujeres, Historia e Instagram</i>			Acts 16-17 Div. sexual y género <i>Círculo de diálogo</i>						

Nota: Transv = Actividad transversal realizada por los agentes de justicia social.

Puede estar dirigida a: *clase de referencia*, *clase de referencia con formato círculo de diálogo*, *la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado)* o *común para el conjunto de estructuras*.

La propuesta es transversal a la E.S.O. y a la dinámica del centro, siendo decisión del alumnado el participar de manera más o menos activa, cada curso, en la estructura de agentes de justicia social, pero beneficiándose siempre de su existencia a lo largo de su trayectoria

académica. En cada uno de los cursos, se propone abordar un total de 3 temáticas relacionadas con la educación para la justicia social, una por trimestre. Además, cada estructura planteará dos actividades a lo largo del curso a sus clases de referencia y realizará una actividad para todo el centro, que en el caso de 3º y 4º de E.S.O. será compartida.

A continuación, se detalla el conjunto de las actividades planteadas para satisfacer los objetivos descritos para la estructura de agentes de justicia social en el continuo del primer curso escolar en el que se implementaría, pudiendo mantener la misma o una programación similar en cursos sucesivos. Las actividades conjugan diferentes metodologías y propuestas con la utilización del círculo de diálogo como herramienta principal de reflexión y aprendizaje, siguiendo siempre el esquema de *entrada* - pregunta de inicio para favorecer integración en el círculo -, *tema* - preguntas sobre el tema central del círculo - y *salida* - pregunta de reflexión sobre el aprendizaje desarrollado en la sesión -. Los responsables principales de desarrollar las actividades de la estructura serán el profesorado del Equipo de Mediación y Tratamiento del Conflicto (EMTC), en coordinación con el equipo directivo, el D.O. y otros departamentos en alguna de ellas.

Actividad 1: Creando agentes de justicia social	
Temporalización: 1ª sesión de la estructura (octubre)	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> de las cuatro estructuras.	
Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC)	
Recursos: Aulas y pizarra.	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Crear vínculos entre los participantes en la estructura que faciliten el trabajo en la misma. - Desarrollar en el alumnado competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje. 	
Descripción de la actividad: Esta primera sesión consistirá en la realización de un círculo de diálogo en cada una de las estructuras que permita al grupo formado conocerse y en el que se introducirán algunas claves acerca de la justicia social y el modelo de las tres Rs.	
Desarrollo del círculo	
Entrada	<ul style="list-style-type: none"> - Decir nuestro nombre y una cualidad que empiece con la primera letra. - ¿Por qué queremos ser agentes de justicia social?

Tema	- ¿Qué injusticias conocemos? ¿En qué contextos surgen? ¿Qué colectivos las sufren? ¿Qué entendemos por justicia social? Se recogen las ideas en tres columnas, presentando a continuación el modelo de las tres Rs (redistribución, reconocimiento y representación).
Salida	- Si pudieras acabar con una injusticia, ¿cuál sería y cómo lo harías?
Evaluación: Se pregunta al alumnado por su satisfacción con la primera sesión y el profesorado valora la participación y el clima generado en cada estructura.	

Actividades 2 y 3: Redistribución de los recursos	
Temporalización: 2ª y 3ª sesión de la estructura (nov y dic) y una tutoría.	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> de 1º de E.S.O. / Alumnado 1º E.S.O.	
Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / <i>Agentes de justicia social</i> 1º E.S.O.	
Recursos: Aula, cajas de cartón, cartulinas de colores, tijeras, pegamento y celo.	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje. - Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa. 	
Descripción de la actividad: En esta actividad se combina un círculo sobre la redistribución de recursos con la realización de una dinámica de reflexión sobre la desigualdad, que los agentes realizarán posteriormente en sus clases de referencia (<i>actividad 3</i>).	
1ª parte: Desarrollo del círculo	
Entrada	- Si te toca la lotería, ¿qué harías con el dinero?
Tema	- ¿Necesitamos todo lo que tenemos? ¿Tenemos todo lo que necesitamos? - ¿Por qué unos países tienen más recursos que otros? - ¿Tenemos todo el alumnado los mismos recursos a nuestro alcance? Se puede facilitar el debate planteando una actividad desarrollada por Elenbaas et al (2016), en la que se demanda distribuir recursos entre escuelas de contextos socioeconómicos diferentes.
Salida	- Si pudieras acabar con una injusticia, ¿cuál sería?
2ª parte: Experimentando injusticias	
Se forman 3 grupos y se les entrega materiales de forma desigual para construir una barca en la que deberán caber todos para recorrer la clase. Se fija un tiempo, roles en cada grupo y se les permite interactuar y negociar. Posteriormente se evalúa qué ha ocurrido, el proceso y el resultado, previsiblemente diferente, de cada uno de los grupos. Se guía la	

reflexión hacia los contextos en que esta desigualdad de recursos está presente en la sociedad y en el propio centro educativo: ¿Por qué el resultado ha sido diferente? ¿El reparto de materiales era injusto? ¿Por qué? ¿Cómo podría haberse redistribuido el material de manera justa? ¿Ha sido posible redistribuirlo negociando? ¿Por qué? ¿Cómo os habéis sentido en cada grupo? ¿Qué pensáis que puede reflejar esta dinámica? ¿Ocurren injusticias similares en el instituto?

Evaluación: Se valorará la riqueza de las reflexiones, la participación de los agentes y su capacidad de desarrollar la dinámica en la clase de referencia.

Actividades 4 y 5: El racismo.

Temporalización: 2ª y 3ª sesión de la estructura (nov y dic) y una tarde.

Destinatarios: *Agentes de justicia social* de 2º E.S.O. / Alumnado, profesores y familias..

Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / *Agentes de justicia social* 2º E.S.O.

Recursos: Aula, ordenador y proyector / Salón de actos, pósters del encuentro, invitaciones, comida de los diferentes países, etc.

Objetivos:

- Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto.
- Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa.
- Facilitar la implicación familiar a través de actividades sobre justicia social.

Descripción de la actividad: La temática se aborda reflexionando acerca de la presencia del racismo en el centro educativo y la sociedad mediante un círculo de diálogo. Posteriormente los agentes de justicia social preparan una actividad de sensibilización para la comunidad educativa (*actividad 5*).

1º parte: Desarrollo del círculo

Entrada	- Si pudieras elegir, ¿dónde habrías y dónde no habrías querido nacer?
Tema	- ¿Hemos visto alguna vez un comportamiento racista? ¿Y en el instituto? - ¿Qué puedo hacer para prevenirlos? - ¿Qué puedo hacer si los observo? ¿Y si yo lo cometo? Para motivar la reflexión se visualizará el siguiente vídeo sobre microagresiones en el aula: https://www.youtube.com/watch?v=ZahtlxW2CIQ
Salida	- ¿Qué haré la próxima vez que vea un comportamiento racista?

2ª parte: Descubriendo culturas

Los agentes de justicia social, con la ayuda de sus profesores, convocarán un encuentro con las familias de todo el centro en el que se crearán espacios para representar y transmitir la cultura - novelas, música o cine -, la gastronomía, la historia o las tradiciones de tres países elegidos por los propios agentes. Para el desarrollo de este encuentro, deberán buscar

información, contactar y entrevistar personas de estos orígenes e incentivar la participación e implicación de toda la comunidad educativa para descubrir conjuntamente sus culturas y reconocer el valor de la diversidad.

Evaluación: A los participantes en el encuentro se les animará a rellenar un cuestionario de satisfacción con el mismo. Complementariamente, en la estructura se reflexionará sobre el impacto de la actividad.

Actividades 6 y 7: **Diversidad funcional**

Temporalización: 2ª y 3ª sesión de la estructura (nov y dic) y una tutoría.

Destinatarios: *Agentes de justicia social* de 3º E.S.O. y 1º FPB / Alumnado de estos cursos

Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / *Agentes de justicia social*.

Recursos: Aula.

Objetivos:

- Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social.
- Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto.
- Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje.

Descripción de la actividad: Se realiza un círculo de diálogo para indagar sobre las injusticias que sufren las personas con diversidad funcional y, posteriormente, se prepara un círculo similar para sensibilizar a la clase de referencia, indagando en los aspectos que los agentes de justicia social consideren más importantes (*actividad 7*)

Desarrollo del círculo

Entrada - ¿Qué capacidad crees que es más importante desarrollar para tu vida?

Tema

- ¿Qué es la diversidad funcional? ¿Qué tipos existen?
- ¿A qué barreras se enfrentan las personas con diversidad funcional? ¿Tienen problemas de redistribución de recursos (materiales, de apoyo, etc...)? ¿Son reconocidas y valoradas por la sociedad? ¿Están representadas sus voces en el instituto?
- Como agentes de justicia social, ¿qué podemos hacer para reconocer la diversidad de capacidades?

Salida - En una palabra, ¿qué hemos aprendido hoy?

Evaluación: Al realizar el círculo de diálogo en el aula de referencia y cerrar el trabajo sobre la diversidad funcional, los agentes de justicia social recogerán las impresiones de sus compañeros y valorarán la actividad en la estructura.

Actividades 8 y 9: Feminismo	
Temporalización: 2ª y 3ª sesión de la estructura (nov y dic) y clases de Historia diciembre	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> 4º E.S.O. y 2º FPB / Alumnado de todo el centro.	
Responsables: Profesorado estructura e Historia / <i>Agentes de justicia social</i> 4º y 2º FPB	
Recursos: Aula y aula de informática	
Objetivos: - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto. - Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa.	
Descripción de la actividad: Para abordar este tema, el feminismo, se plantea una reflexión inicial en círculo de diálogo. Posteriormente, los agentes de justicia social elaborarán una red de perfiles de instagram de mujeres con un papel relevante y a menudo desconocido en la historia, animando al resto de alumnado a interactuar y descubrir estos perfiles (<i>Actividad 9</i>)	
1ª parte: Desarrollo del círculo	
Entrada	- Si pudieses conocer a un personaje histórico, ¿quién sería?
Tema	- ¿Existe una desigualdad entre hombres y mujeres? - ¿En qué aspectos se percibe una desigual distribución de tareas o recursos? ¿Cómo se han repartido las tareas de cuidados, por ejemplo, durante esta crisis sanitaria? ¿Están igualitariamente reconocidos y representados los hombres y las mujeres? ¿En qué se observa esta desigualdad? - En el instituto, ¿reconozco ejemplos de injusticias por causas machistas? - ¿Qué necesitamos para alcanzar la igualdad?
Salida	- Si pudieses conocer a una mujer de la historia, ¿quién sería?
2ª parte: Mujeres, Historia e Instagram	
Con la colaboración del Departamento de Historia, se llevará a cabo la siguiente actividad, que consistirá en la creación por parte de los agentes de justicia social de una red de perfiles de instagram con fotos e información de mujeres de la historia tanto relevantes y reconocidas como con historias cotidianas que suelen pasar inadvertidas. Los agentes presentarán estos perfiles en el aula de informática y animarán a su clase a interactuar con ellos (preguntar a través de los comentarios, escribir mensajes privados para conocer más su vida, dar “like” a las publicaciones que les llamen la atención, etc.). Además, podrán imprimir estos perfiles y exponerlos en los pasillos del instituto. Si el profesorado de Historia lo estima oportuno, la actividad puede extenderse a la realización por parte del conjunto de la clase de perfiles similares, ampliando el reconocimiento del papel de las mujeres a lo largo del tiempo.	
Evaluación: Una vez finalizada la actividad, el profesorado de la estructura, el del	

Departamento de Historia y los agentes de justicia social valorarán la participación del alumnado, el producto alcanzado (los perfiles de Instagram y su calidad) y el impacto que ha podido generar la sensibilización.

Actividades 10 y 11: Procesos migratorios	
Temporalización: 4ª y 5ª sesión de la estructura (ene y feb), Blog a lo largo del curso.	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> de 1º E.S.O. / Alumnado, profesores y familias.	
Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / <i>Agentes</i> 1º y equipo directivo.	
Recursos: Aula, aula de informática.	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el alumnado competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa. - Facilitar la implicación familiar a través de actividades sobre justicia social. 	
Descripción de la actividad: Como es habitual, los agentes de justicia social comenzarán reflexionando en círculo sobre los procesos migratorios. Posteriormente, crearán un blog que permitirá dar a conocer las historias de vida de las familias del centro (actividad 11).	
1º parte: Desarrollo del círculo	
Entrada	- Si tuvieras que vivir en otro país, ¿cuál sería? ¿En cuál no vivirías y por qué?
Tema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué migran las personas? - En el instituto, ¿qué barreras tiene que superar a nivel de recursos, reconocimiento y representación el alumnado de origen migrante? - ¿Conozco la historia de mis antepasados? ¿De dónde vengo?
Salida	- ¿Ha cambiado mi pensamiento sobre la migración?
2ª parte: Creación de un blog: La vida de nuestras familias	
<p>Los agentes de justicia social, con ayuda del profesorado, crearán un blog al que tendrá acceso toda la comunidad educativa. Iniciarán el mismo con diferentes entradas que recogerán entrevistas a sus familiares o conocidos sobre el origen de su familia. También podrán investigar previamente y redactar en primera persona su historia de vida. Se encargarán de dar a conocer el blog al alumnado, a las familias y al profesorado, animando a todos los agentes a participar en su desarrollo. El papel del equipo directivo será esencial para el buen funcionamiento de esta herramienta, por lo que dotará a los agentes de los recursos necesarios para su implementación y motivará la escritura en el blog realizando una votación al finalizar el curso para elegir la mejor historia de vida familiar publicada.</p>	
Evaluación: Se valorará la participación y la calidad de los textos, atendiendo al objetivo de dar a conocer las vidas y los orígenes diversos de la comunidad que forma el instituto.	

Actividades 12 y 13: Acoso escolar	
Temporalización: 4ª y 5ª sesión de la estructura (ene y feb) y una tutoría.	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> de 2º E.S.O. / Alumnado de 2º E.S.O.	
Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / <i>Agentes de justicia social</i> 2º E.S.O.	
Recursos: Aula.	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje. 	
Descripción de la actividad: Los agentes de justicia social realizarán un círculo de diálogo para reflexionar sobre el fenómeno del acoso escolar, su prevención y sus causas. Posteriormente facilitarán una reflexión similar con su grupo de referencia (actividad 13)	
Desarrollo del círculo	
Entrada	- Si solo pudieses hablar con una persona el resto de tu vida, ¿quién sería?
Tema	- ¿Qué es el acoso escolar? - ¿Cuáles son las causas del acoso? ¿Quién tiene la responsabilidad de prevenir el acoso? Se trabajarán indicadores y protocolos de detección del centro. - Como agentes de justicia social, ¿qué papel tenemos en la prevención del acoso en el instituto?
Salida	- Ante la próxima situación de acoso que perciba, ¿cómo actuaré?
Evaluación: Al realizar el círculo de diálogo en el aula de referencia sobre el acoso escolar los agentes de justicia social recogerán las impresiones de sus compañeros y valorarán la actividad en la estructura. Trasladarán sus conclusiones al D.O. y al equipo directivo para trabajar conjuntamente en la detección de posibles situaciones de acoso en el momento en que tiene lugar la intervención.	

Actividades 14 y 15: Inclusión educativa	
Temporalización: 4ª y 5ª sesión de la estructura (ene y feb)	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> 3º E.S.O y 1º FPB / Comunidad educativa	
Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC), PTs y D.O. / <i>Agentes</i>	
Recursos: Aulas, cámara de vídeo, ordenador.	
Objetivos:	

<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa. - Desarrollar una relación familia-escuela que permita compartir una cultura educativa. 	
<p>Descripción de la actividad: La inclusión educativa se abordará a través de una reflexión grupal primero y, posteriormente, los agentes de justicia social realizarán un vídeo que muestre la dinámica de trabajo inclusivo del D.O. en la TEAm Room (<i>Actividad 15</i>).</p>	
<p>1ª parte: Desarrollo del círculo</p>	
Entrada	- ¿Qué es lo que más me gusta de mi clase?
Tema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué nos parecemos los alumnos del I.E.S. Miguel Catalán? - ¿En qué nos diferenciamos los alumnos del I.E.S. Miguel Catalán? - ¿Qué es la inclusión educativa? ¿Qué objetivos persigue? ¿Cómo se lleva a cabo en el instituto y en qué puede mejorar?
Salida	- ¿Prefiero ayudar o que me ayuden?
<p>2ª parte: Un día en la TEAm Room</p>	
<p>Para dar a conocer el trabajo que se realiza desde el D.O. a través de las PTs con el alumnado ACNEAE del centro, los agentes de justicia social grabarán un video entrevistando a estas profesoras e inmortalizando un día de su trabajo en el instituto. El I.E.S. Miguel Catalán posee dos aulas específicas para el trabajo con esta parte del alumnado, denominadas TEAm Rooms, pero prioriza desde un modelo inclusivo el establecimiento de apoyos dentro del aula o la flexibilización del grupo de manera heterogénea, en aras de atender así la diversidad del conjunto del alumnado. El vídeo podrá ser colgado en las redes del instituto y favorecerá el reconocimiento de las acciones del centro por perseguir la inclusión educativa y servirá también para animar el debate sobre las posibles líneas de mejora que tiene en este sentido.</p>	
<p>Evaluación: El equipo directivo valorará la idoneidad del vídeo y posteriormente se estudiará el impacto que tenga tanto en las redes del centro como en los canales de comunicación con las familias. Se tendrá en cuenta la voz y la satisfacción de las PTs, así como del alumnado que trabaja estrechamente con ellas.</p>	

<p>Actividades 16 y 17: Diversidad sexual y de género</p>
<p>Temporalización: 4ª y 5ª sesión de la estructura (ene y feb) y una tutoría.</p>
<p>Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> 4º E.S.O. y 2º FPB. / Alumnado de estos cursos.</p>
<p>Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / <i>Agentes de justicia social</i></p>
<p>Recursos: Aula.</p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social.

<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje. 	
<p>Descripción de la actividad: Se trasladará a las clases de referencia la dinámica de reflexión sobre la diversidad sexual y de género bajo el formato de círculo de diálogo (<i>actividad 17</i>) que previamente trabajan y amplían los agentes de justicia social en la propia estructura.</p>	
<p>Desarrollo del círculo</p>	
Entrada	- ¿Has estado alguna vez enamorado/enamorada?
Tema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la diversidad sexual y de género? - ¿Cuál es la diferencia entre orientación e identidad sexual? - ¿Qué barreras de reconocimiento y participación social sufren las personas con una orientación o identidad sexual no normativa? ¿Y las personas según su género? - En el instituto, ¿reconocemos y valoramos la diversidad sexual y de género? ¿O es esta un motivo de segregación o acoso?
Salida	- ¿Qué aprendizaje me llevo?
<p>Evaluación: Los agentes de justicia social trasladarán la participación e implicación de sus compañeros, así como el interés que han manifestado y su aprendizaje al resto de compañeros de la estructura.</p>	

<p>Actividades 18 y 19: Pobreza</p>	
<p>Temporalización: 6ª y 7ª sesión de la estructura (mzo y abr) y una tutoría.</p>	
<p>Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> 1º E.S.O. / Alumnado de 1º E.S.O.</p>	
<p>Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC) / <i>Agentes de justicia social</i> 1º E.S.O.</p>	
<p>Recursos: Aula.</p>	
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje. 	
<p>Descripción de la actividad: Los agentes de justicia social dialogarán e indagarán acerca de la pobreza siguiendo la estructura del círculo de diálogo. Posteriormente, facilitarán a sus compañeros de clase una reflexión similar. (<i>actividad 17</i>)</p>	
<p>Desarrollo del círculo</p>	
Entrada	- Si sólo pudiese llevarme 3 cosas a una isla desierta, ¿cuáles serían?

Tema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué existe la pobreza? ¿Se puede erradicar? ¿Y reducir? - ¿Qué barreras se encuentran en la educación por tener menos recursos? - ¿Qué necesitaríamos para superar esas barreras?
Salida	- ¿Tengo algo que no necesito?
Evaluación: Los agentes de justicia social trasladarán la participación e implicación de sus compañeros, así como su aprendizaje al resto de compañeros de la estructura.	

Actividades 20 y 21: Escuela justa	
Temporalización: 6ª y 7ª sesión de la estructura (mzo y abr), tercer trimestre	
Destinatarios: <i>Agentes de justicia social</i> 2º E.S.O. / Alumnado de 2º E.S.O.	
Responsables: Profesorado estructura y Lengua Castellana / <i>Agentes</i> 2º E.S.O.	
Recursos: Aula y aula de informática	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social. - Reflexionar desde las tres Rs acerca de las injusticias de su entorno y del instituto. - Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa. 	
Descripción de la actividad: Los agentes de justicia social debatirán acerca de las injusticias del centro educativo y, posteriormente, elaborarán propuestas argumentadas de mejora de la escuela que trasladarán al equipo directivo. Estas propuestas, serán presentadas a las clases como ejemplo de la siguiente actividad, que en coordinación con los profesores de Lengua Castellana tratará de fomentar la escritura de textos argumentativos bajo la temática de una escuela más justa (<i>Actividad 9</i>).	
1ª parte: Desarrollo del círculo	
Entrada	- ¿Qué es lo que más te gusta del instituto?
Tema	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existen injusticias en el instituto? ¿Quién las comete? ¿Quién las sufre? - ¿Existe una redistribución injusta de los recursos? - ¿Hay parte del alumnado menos reconocido? ¿Y representado? - ¿Toma el alumnado decisiones importantes sobre sus vidas en la escuela?
Salida	- Si pudiera, ¿qué cambiaría del instituto?
2ª parte: Argumentando el cambio	
<p>Una vez finalizado el círculo, los agentes de justicia social escribirán sus argumentos acerca de qué y por qué mejorarían uno o más aspectos del instituto que perciban como injustos. Posteriormente, gracias a la coordinación del EMTC con el Departamento de Lengua Castellana, los agentes transmitirán sus argumentaciones al conjunto de la clase, permitiendo al profesorado de la asignatura trabajar los textos argumentativos y, después,</p>	

solicitar al conjunto del alumnado la elaboración de argumentaciones en pos de una escuela más justo. Las más relevantes, serán trasladadas al equipo directivo.

Evaluación: Una vez finalizada la actividad, el profesorado de la estructura, el del Departamento de Lengua y el equipo directivo valorarán las argumentaciones realizadas tanto a nivel de forma como de contenido, reflexionando sobre la necesidad de introducir cambios en las dinámicas del centro cuyo carácter injusto se haya puesto de manifiesto.

Actividades 22 y 23: **Justicia Social (Jornadas Solidarias)**

Temporalización: 6ª y 7ª sesión estructura (mzo y abr) y jornadas solidarias (may)

Destinatarios: *Agentes de justicia social* 3º, 4º y FPB / Comunidad educativa

Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC)/ *Agentes* 3º, 4º y FPB

Recursos: Aula, aula de informática

Objetivos:

- Desarrollar competencias y conocimientos de educación en justicia social.
- Desarrollar en los agentes de JS la capacidad de sensibilizar a la comunidad educativa.
- Desarrollar una relación familia-escuela que permita compartir una cultura educativa.

Descripción de la actividad: Como cierre del trabajo realizado en la estructura, se unirán los agentes de 3º, 4º y FPB para reflexionar sobre sus aprendizajes sobre justicia social y desarrollar conjuntamente una actividad de cara a las jornadas solidarias que realiza habitualmente el instituto (*Actividad 23*).

1ª parte: Desarrollo del círculo

Entrada	- ¿Qué pensaba al inicio de curso sobre la justicia social?
Tema	- ¿Qué injusticias reconozco en el instituto? - ¿Qué injusticias reconozco en la sociedad? - ¿Qué podemos hacer los agentes de justicia social frente a estas situaciones?
Salida	- ¿Se puede cambiar el mundo?

2ª parte: Jornadas solidarias

El I.E.S. Miguel Catalán realiza anualmente unas jornadas solidarias, ambientadas en un país concreto, en las que tienen lugar talleres, ponencias y otras actividades en las que participa el conjunto de la comunidad educativa. Se propone que los agentes de justicia social de estos cursos dirijan una actividad durante esos días en la que se pueda visibilizar su aprendizaje a lo largo de la estructura y su comprensión de las dimensiones de la justicia social, teniendo como objetivo sensibilizar al resto de participantes en las jornadas. El profesorado de la estructura facilitará todo lo que los agentes puedan necesitar, pero, en aras de desarrollar la autonomía del alumnado y fomentar sus intereses y motivaciones,

serán ellos quienes tengan que organizar la actividad, decidir en qué consiste (taller, ponencia, dinámica, juego, performance...), considerar qué impacto quieren generar y evaluarlo.

Evaluación: La comisión de las jornadas solidarias junto con el profesorado de la estructura valorarán la pertinencia y adecuación de la actividad propuesta. Posteriormente, como parte del proceso de evaluación de las mismas, se estudiará el impacto e interés generado por la actividad desarrollada por los agentes de justicia social. Esta actividad permitirá comprender la evolución de los agentes a lo largo de la estructura.

Actividad 24: Evaluación de la estructura de agentes de justicia social

Temporalización: 8ª sesión de la estructura (mayo)

Destinatarios: *Agentes de justicia social* de las cuatro estructuras.

Responsables: Profesorado de la estructura (EMTC)

Recursos: Aulas.

Objetivos:

- Evaluar la consecución de los objetivos de la estructura.
- Evaluar la satisfacción de los agentes de justicia social.
- Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje.

Descripción de la actividad: La última sesión de la estructura de todos los niveles se dedicará a la reflexión sobre el trabajo realizado, evaluando el aprendizaje personal y el camino compartido a través de un círculo de diálogo. De manera adicional al círculo, se propondrá al alumnado la cumplimentación anónima de un cuestionario que evaluará su satisfacción con las actividades realizadas y permitirá formular propuestas de mejora para la estructura de los agentes de justicia social de los cursos sucesivos.

Desarrollo del círculo

Entrada - ¿En qué me gustaría trabajar?

Tema

- ¿Ha cambiado mi idea sobre las injusticias?
- ¿He descubierto nuevas formas de injusticia en el instituto o la sociedad?
- ¿He descubierto nuevas formas de cambiar las injusticias?

Salida - ¿Puedo ser agente de justicia social en la profesión a la que me quiero dedicar?

Evaluación: La información obtenida a través de los formularios y del círculo de diálogo permitirá disponer de los recursos necesarios para la evaluación sumativa del desarrollo de la estructura.

4.2.3. Estrategia complementaria: Formación docente - Actividades

A continuación se describen las actividades que pretenden la consecución de los objetivos descritos para el conjunto del profesorado. Como se ha adelantado, desde una perspectiva sistémica de intervención y mejora de la escuela, se ha considerado esencial abordar un trabajo explícito con el profesorado en educación para la justicia social, complementando al realizado a través de la estructura con el alumnado del centro y las propias familias en actividades concretas.

Actividad I: Taller sobre Educación Para la Justicia Social (Cátedra UNESCO UAM)
Temporalización: Tres sesiones en septiembre
Destinatarios: Profesorado del EMTC y, voluntariamente, conjunto del profesorado.
Responsables: Equipo directivo, D.O. y profesionales externos al centro
Recursos: Salón de Actos, proyector, ordenador
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.- Formar al profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje más justas.- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.
Descripción de la actividad: Profesionales externos al centro de la Cátedra de la UNESCO de Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid impartirán tres sesiones formativas al profesorado del EMTC del centro, que será el encargado de dirigir la estructura participativa de agentes de justicia social.
Desarrollo
Las tres sesiones de las que constará la formación permitirán acercar las nociones esenciales sobre la educación para la justicia social al profesorado del Equipo de Mediación y Tratamiento del Conflicto. Se trabajarán los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none">● 1ª sesión: ¿Qué es la justicia social? ¿Por qué educar para la justicia social? Educar en y desde la justicia social. Dimensiones clásicas de la JS: redistribución, reconocimiento y representación.● 2ª sesión: ¿Qué educar desde la perspectiva de una educación para la justicia social? Contenidos y competencias.● 3ª sesión: ¿Cómo educar desde la perspectiva de una educación para la justicia social? Metodologías y actividades. Una escuela justa.
Evaluación: El profesorado participante valorará la utilidad de la formación y los aprendizajes desarrollados a través de un cuestionario y una puesta en común de los

aprendizajes al término de la tercera sesión.

Actividad II: **Formación externa “Impulsar la Justicia Social desde el aula”**

Temporalización: Inicio de curso (septiembre) - alternativa: realización online.

Destinatarios: Claustro de Profesores

Responsables: Equipo Directivo, D.O., profesional externa.

Recursos: Salón de Actos, proyector, ordenador

Objetivos:

- Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.
- Formar al profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje más justas.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.

Descripción de la actividad: La profesional Laura Grazier impartirá un taller formativo al conjunto del profesorado. De forma alternativa, podrá realizarse de forma online.

Desarrollo

El claustro tendrá la oportunidad de familiarizarse con la perspectiva de Educación para la Justicia Social gracias a la formación impartida por Laura Grazier, una profesional con experiencia formando docentes en este ámbito. El taller abordará algunas cuestiones de partida explicitando las ideas previas del profesorado, repasará las principales desigualdades y se centrará en nuevos enfoques, movimientos sociales y prácticas inspiradoras.

Evaluación: El profesorado valorará al finalizar la sesión la formación recibida mediante un breve cuestionario. Además, el equipo directivo estudiará al finalizar el curso el impacto de este tipo de sesiones en el cambio de prácticas docentes.

Actividad III: **Reflexión Docente: Metodologías participativas y Justicia Social**

Temporalización: A lo largo del curso en reuniones de tutores

Destinatarios: Tutores y tutoras

Responsables: Orientador

Recursos: Departamento de Orientación

Objetivos:

- Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.
- Consolidar el círculo de diálogo como herramienta de reflexión y aprendizaje.

Descripción de la actividad: En diferentes reuniones de coordinación entre las tutoras y el orientador, se debatirá en círculo de diálogo acerca de las metodologías que se llevan a cabo en el centro. Concretamente, se profundizará sobre las metodologías participativas que el I.E.S. quiere implementar desde su PFC. Este espacio facilitará también la coordinación de las actividades de la estructura participativa que tienen lugar en la tutoría con el conjunto de la clase.	
Desarrollo del círculo	
Entrada	- ¿Qué es lo que más me gusta de dar clase?
Tema	- ¿Cómo distribuyo los recursos (tiempo, atención, apoyos) en el aula? - ¿Reconozco la diversidad de mi alumnado y hago a todos partícipes? - ¿Son iguales todas las metodologías o algunas son más o menos justas? - ¿Puede el aprendizaje cooperativo responder a la necesidad de educar para la justicia social?
Salida	- ¿Cuál es mi próximo reto como docente?
Evaluación El orientador evaluará el impacto de estas sesiones y, junto con las tutoras, irá paulatinamente asesorando y apoyando el proceso de implementación de metodologías participativas.	

Actividad IV: Círculos para la Justicia Social	
Temporalización: Inicio de curso (septiembre)	
Destinatarios: Profesorado del EMTC	
Responsables: Orientador e integradora social	
Recursos: Salón de actos	
Objetivos: - Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social. - Formar al profesorado en metodologías de enseñanza y aprendizaje más justas. - Consolidar el círculo de diálogo como metodología para la reflexión y el aprendizaje.	
Descripción de la actividad: Se aprovecha un recurso del centro, la integradora social y el orientador, para la realización de un taller sobre círculos de diálogo y su potencial utilidad para educar para la justicia social.	
Desarrollo	
La integradora social y el orientador son expertos en la realización de prácticas restaurativas y, concretamente, círculos de diálogo, realizando numerosas formaciones a nivel nacional. En este caso, se aprovecha su presencia en el instituto para reforzar en el profesorado del EMTC la capacidad de facilitar círculos y explorar su utilidad para la nueva estructura. La formación abordará las claves de la realización de un círculo de	

diálogo, sus fases, el tipo de preguntas que se hacen, el rol del facilitador y la posibilidad de trabajar temas de justicia social (racismo, redistribución, diversidad) desde este formato. Se enfatizará que además de permitir educar en justicia social, esta herramienta permite educar desde la justicia social al tratarse de una metodología participativa que permite expresarse al alumnado y reconocer la validez de todas sus opiniones..

Evaluación: El D.O. valorará la participación e implicación del profesorado en la formación, así como su capacidad para ser facilitadores de círculos de diálogo en las diferentes situaciones en que así se requiera en el propio transcurso de la actividad.

Actividad V: Banco de Recursos para la Justicia Social

Temporalización: A lo largo del curso

Destinatarios: Profesorado, Alumnado, Familias

Responsables: Equipo Directivo, D.O. y Profesorado

Recursos: Plataforma Google Drive

Objetivos:

- Formar al profesorado en una perspectiva de educación para la justicia social.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan.
- Desarrollar una relación familia-escuela que permita compartir una cultura educativa.

Descripción de la actividad: Se creará un banco de recursos compartido para educar para la justicia social a través de la plataforma Google Drive.

Desarrollo

El equipo directivo presentará al claustro la creación de un banco de recursos para educar para la justicia social en una plataforma compartida de Google Drive. Los agentes educativos compartirán artículos, actividades, metodologías o noticias permitiendo crear una red colaborativa de materiales para el alumnado, las familias y los propios docentes.

Evaluación: El equipo directivo valorará al finalizar el curso la riqueza y número de aportaciones realizadas al banco de recursos, así como su uso y aprovechamiento.

4.3. Temporalización

La propuesta de intervención descrita está planteada para ser implementada a lo largo del próximo curso académico, pudiendo extender su desarrollo en los años sucesivos. La temporalización de las actividades (Ver Tabla 5) comprende la estructura participativa de convivencia y la formación docente.

Tabla 5

Cronograma de las actividades

	1er trimestre				2º trimestre			3er trimestre		
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
Evaluación Inicial	X									
<i>Estructura agentes de justicia social</i>										
Act 1 Creando agentes de JS		X								
Act 2-3 Redistribución Recursos			X	X						
Act 4-5 Racismo			X	X						
Act 6-7 Diversidad Funcional			X	X						
Act 8-9 Feminismo			X	X						
Act 10-11 Procesos migratorios					X	X	X	X	X	X
Act 12-13 Acoso Escolar					X	X				
Act 14-15 Inclusión					X	X				
Act 16-17 Diversidad Sexual y de Género					X	X				
Act 18-19 Pobreza							X	X		
Act 20-21 Escuela Justa							X	X	X	X
Act 22-23 JS (Jornadas Solidarias)							X	X	X	
Act 24 Evaluación									X	
<i>Formación Docente</i>										
Act I Taller Ed JS Cátedra UNESCO	X									
Act II Formación externa	X									
Act III Reflexión docente			X			X			X	
Act IV Círculos para la JS	X									
Act V Banco Recursos para la JS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación sumativa final										X

4.4. Evaluación

La presente propuesta de intervención está asociada a un proceso de evaluación que comprende la evaluación inicial, descrita en la primera parte del texto y consistente en la realización del cuestionario SJRQ acerca de las representaciones del alumnado sobre la justicia social, una evaluación formativa en paralelo a la implementación de las actividades y una evaluación sumativa al finalizar el conjunto de las mismas. Finalmente, se analiza el proceso de institucionalización que debería acompañar a la propuesta.

4.4.1. Evaluación formativa

Un proyecto con las características del presentado requiere evaluar progresivamente los avances realizados en el camino para alcanzar los objetivos descritos inicialmente. En el conjunto de actividades se ha descrito el proceso para evaluarlas, a través de cuestionarios en ciertas ocasiones y, fundamentalmente, mediante la valoración y participación de los agentes implicados, ya sean alumnado, familias o profesorado. Esta información deberá ser sistemáticamente analizada en la propia estructura por el profesorado del EMTC y los agentes de justicia social, así como en espacios de coordinación docente como las reuniones de tutores con el D.O. y el equipo directivo. Así, podrá evaluarse el desarrollo y el impacto que está generando la intervención, así como modificar aspectos que estén dificultando el alcance de los objetivos o introducir posibles mejoras que se planteen una vez que la propuesta comience a llevarse a la práctica en el centro.

4.4.2. Evaluación final sumativa

La evaluación final de la propuesta consta de dos partes diferenciadas. Por un lado, se evaluará la consecución de los objetivos descritos. Por otro lado, se valorará si han cambiado las representaciones del alumnado sobre la justicia social (evaluación post test).

Al finalizar el curso académico, el equipo directivo junto con el D.O. y el profesorado implicado valoran el desarrollo del conjunto de las estructuras, enriqueciendo su visión con las impresiones y comentarios recibidos en la última sesión de cada una de ellas y un

cuestionario que cumplimentan los propios agentes. En este punto, se recogerá toda la información recogida a lo largo del curso de las actividades realizadas y se evaluará en qué medida se han alcanzado cada una de las metas fijadas en relación con el alumnado, el profesorado y las familias. El equipo directivo y el D.O. valorarán en último término de qué manera ha enriquecido la dinámica del instituto la incorporación de esta propuesta, en qué grado ha permitido promover una educación para la justicia social de manera explícita y qué puede mejorarse de cara a continuar abordando una línea de trabajo que complementa y potencia los principales pilares de acción que sustentan el I.E.S. Miguel Catalán.

De manera complementaria, la evaluación final de la propuesta incorporará una segunda realización del cuestionario “*Social Justice Representation Questionnaire*” (SJRQ). El alumnado cumplimentará al finalizar el curso y, por tanto, todas las actividades englobadas en la intervención, este cuestionario que permitirá comprobar si han cambiado sus representaciones acerca de la justicia social. Además, podrá estudiarse si el alumnado que ha participado activamente en la estructura de agentes de justicia social ha modificado más sus creencias hacia posturas más cercanas a los planteamientos de esta perspectiva que el alumnado que únicamente se ha beneficiado de las actividades transversales que han realizado los agentes.. La comprobación de esta hipótesis confirmaría la utilidad y la necesidad de abordar procesos explícitos de educación para la justicia social como el que se ha presentado. En esta ocasión, además del alumnado, la evaluación se extenderá al conjunto del profesorado, tratando de comprobar si la formación específica recibida o el desarrollo de las actividades tiene un impacto sobre sus representaciones. Por último, en caso de que la estructura pudiera mantenerse en cursos sucesivos, sería interesante recabar información del alumnado de manera longitudinal, comprendiendo su trayectoria académica en las etapas de E.S.O. y/o FP Básica, y evaluando tanto los cambios que experimentan sus representaciones acerca de la justicia social como la relación entre estos cambios y su participación en estructuras que traten de educar explícita y sistemáticamente en estos aspectos.

4.4.3. Institucionalización.

Con el objetivo de que la propuesta de intervención pueda institucionalizarse en el centro y desarrollarse en los siguientes cursos académicos como parte de la red de estructuras

de convivencia basadas en círculos de diálogo que articulan el Plan de Convivencia del I.E.S. Miguel Catalán y el Plan de Acción Tutorial, deben realizarse algunas acciones.

En primer lugar, es imprescindible la inclusión de esta estructura de agentes de justicia social y el compromiso de continuar promoviendo esta mirada en los documentos del centro. De esta manera, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial, la PGA o la Memoria Anual, de forma acorde a los objetivos de cada texto, deberán recoger las actividades realizadas, la decisión de mantener la estructura de agentes de justicia social y su programación con las mejoras necesarias para años posteriores, el interés por continuar las líneas de trabajo tanto de formación docente como de implicación familiar y los responsables de continuar estos desafíos.

En segundo lugar, en línea con la asunción de la responsabilidad para continuar este proyecto, cabe decir que la lógica que se ha seguido en el diseño de la intervención, partiendo del contexto donde esta tiene lugar, está relacionada estrechamente con el objetivo de que esta pueda institucionalizarse. Así, se apostó por los círculos de diálogo como herramienta principal de trabajo en la estructura y se aprovechó el compromiso e interés de una parte del profesorado, ejemplificado en la existencia del Equipo de Mediación y Tratamiento del Conflicto (EMTC), para que se formara de manera más específica y pudiera sostener y desarrollar las estructuras de agentes de justicia social. De cara a institucionalizar esta intervención, resultará también imprescindible tanto seguir un proceso continuo de formación docente como que el conjunto del claustro, con las renovaciones que este experimenta año tras año, conozca y se incorpore a las dinámicas que estará desarrollando esta parte del profesorado, más afín a los objetivos que persigue y a las prácticas que estimula el D.O.

En último lugar y como cierre de este documento, resulta conveniente destacar la idea de que la propuesta descrita surge de la necesidad de educar de forma explícita para la justicia social, a través de contenidos y competencias concretas (educar en justicia social) y tratando de construir una escuela más justa (educar desde justicia social). En este sentido, se antoja indispensable realizar esfuerzos sistemáticos como los que aquí se plantean, pudiendo complementar las prácticas que de manera más o menos explícita ya vienen realizando centros como el propio I.E.S. Miguel Catalán. Este camino a seguir permitirá mantener viva la esperanza de alcanzar el objetivo que subyace a este trabajo: actuar en favor de una escuela que no reproduce las desigualdades y trata de reconocer y reducir las injusticias, desarrollando un alumnado comprometido y consciente del valor de la justicia social.

5. Referencias

- Arribas, J. M y Torrego, J. C. (2008). *Cómo elaborar y desarrollar el plan de convivencia*. En J. C. Torrego (Coord.), *El plan de convivencia. Fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo* (pp. 95-166). Madrid: Alianza Editorial.
- Bitel, M. (2005) *National evaluation of the restorative justice in schools*. London: Youth Justice Board for England and Wales.
- Christie, N (1977). Conflicts as Property. *British Journal of Criminology*. 17: 1-15
- Cremin, H., Sellman, E., y McCluskey, G. (2012). Interdisciplinary perspectives on restorative justice: developing insights for education. *British Journal of Educational Studies*, 60(4), 421-437.
- Elenbaas, L., Rizzo, M. T., Cooley, S., y Killen, M. (2016). Rectifying social inequalities in a resource allocation task. *Cognition*, 155, 176-187.
- Equipo directivo IES Miguel Catalán (2019). *Programación General Anual 2019-2020*. Manuscrito inédito.
- Equipo directivo IES Miguel Catalán (2019). *Plan de Convivencia 2019-2020*. Manuscrito inédito.
- Equipo directivo IES Miguel Catalán (2019). *Proyecto educativo de centro*. Manuscrito inédito.
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. New York: Columbia University Press.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 4(6).
- Gregory, A., Clawson, K., Davis, A., & Gerewitz, J. (2016). The promise of restorative practices to transform teacher-student relationships and achieve equity in school discipline. *Journal of Educational and Psychological Consultation*, 26(4), 325-353.
- Griffiths, M. (2003). *Action for social justice in education: Fairly different*. Maidenhead: Open University Press.
- Honneth, A. (2003). Redistribution as recognition: A response to Nancy Fraser. En N. Fraser y A. Honneth (Eds.), *Redistribution or recognition: A political-philosophical debate* (pp. 110-197). Londres: Verso.
- Hopkins, B. (2002). Restorative justice in schools. *Support for learning*, 17 (3), 144-149.

- Jacott, L., Maldonado, A., Sainz, V., Juanes, A., Garcia-Velez, T. y Seguro, V. (2014). Representations of social justice amongst Spanish teachers and students. En P. Cunningham y N. Fretwell (Eds.) *Innovative Practice and Research Trends in Identity, Citizenship and Education* (pp. 122-139). London: CiCe.
- McCluskey, G., Lloyd, G., Kane, J., Riddell, S., Stead, J., y Weedon, E. (2008). “I was dead restorative today.” From restorative justice to restorative approaches in school. *Cambridge Journal of Education*, 38(2), 199–217.
- McCluskey, G., Lloyd, G., Kane, J., Riddell, S., Stead, J., y Weedon, E. (2008). Can restorative practices in schools make a difference?. *Educational Review*, 60(4), 405-417.
- Mirsky, L. (2011). Building safer, saner schools. *Educational Leadership*, 69, 45–49.
- Pomar, M. B. y Vecina, C. (2013). Prácticas restaurativas: construyendo la comunidad desde los centros de enseñanza. *Educació i Cultura: revista mallorquina de Pedagogia*, 24, 213-224.
- Murillo, F.J. y Hernández-Castilla, R. (2011). Hacia un concepto de Justicia Social. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9(4), 7-23.
- Murillo, F.J. y Hernández-Castilla, R. (2014). Liderando escuelas justas para la Justicia Social. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), 3(2), 13-32.
- Rul-lan V. (2011). *Justicia y prácticas restaurativas. los círculos restaurativos y su aplicación en distintos ámbitos* (Trabajo de Fin de Máster). Fundación Universitaria Iberoamericana, Palma de Mallorca.
- Sainz, V., García, T., Pérez-Manjarrez, E., Juanes, A., Fernández-González, T., Seguro, V., et al. (2013). Validation of a social justice questionnaire. In P. Cunningham (Ed.), *Identities and citizenship education: Controversy, crisis and challenges* (pp. 516–521). London: CiCe
- Sainz, V., y Jacott, L. (2020). What Do Secondary Education Students Understand About Social Justice? Students Representations of Social Justice in Different Regions of Spain. *Interchange*, 51, 157–178.
- Short, R., Case, G., y McKenzie, K. (2018). The long-term impact of a whole school approach of restorative practice: the views of secondary school teachers. *Pastoral Care in Education*, 36(4), 313-324.

- Young, I.M. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Paidós.
- Young, I. M. (1990). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra, 2000.
- Wachtel, T. y McCold, P. (2004). From Restorative Justice to Restorative Practices: expanding the paradigm. IIRP Fifth International Conference on Conferencing, Circles and other Restorative Practices, August 5-7, 2004, Vancouver, British Columbia, Canada.
- Wachtel, T. (2016). *Defining restorative*. International Institute for Restorative Practices.
- Wright, M. (1999) *Restoring Respect for Justice*. Winchester: Waterside Press.
- Zehr, H. (1990). *Changing lenses: A new focus for crime and justice*. Scottsdale, PA: Herald Press.